



Catástrofe si la SCJN mantiene el Insabi: Zoé

De acuerdo con el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo, sería catastrófico para los beneficiarios del nuevo modelo de Salud que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), falle en contra de las reformas a la Ley General de Salud, que desaparecen el Insabi.

Al defender la implementación del IMSS-Bienestar dijo que “tenemos que defender la reforma a la Ley General de Salud con todo lo que esté en nuestro alcance; porque saben ustedes que ya hubo una acción de inconstitucionalidad”.

Afirmó que hay unas partes del fondo de la reforma que “ya atendimos el sector junto con la Consejería Jurídica, pero hay otras partes del proceso que está en manos de ustedes y de las compañeras y compañeros diputados”.

Dijo que “es importante hacer un trabajo en equipo, porque las implicaciones que puede tener que le den la suspensión a través de la acción de inconstitucionalidad que se presentó, serían catastróficas para la atención médica de las personas que hoy ya están en estados donde está ocurriendo este proceso.

Señaló que el IMSS-Bienestar, mecanismo que se crea ante la desaparición del Insabi, “se convierte así en el operador de hospitales, de prestador de servicios, potencialmente más grande del planeta; porque incluso muy pronto va a tener más hospitales de segundo y tercer nivel, y más centros de salud que el propio Seguro Social”.

Dijo que “si un gobierno estatal decide permanecer fuera de la federalización, es porque se le seguirán dando sus aportaciones que corresponden al Fondo de Aportaciones a la Salud (Fassa), que está en el Presupuesto de Egresos, pero que está además legalmente en la Ley de Coordinación Fiscal y con lo que se pagan las nóminas”. /KARINA AGUILAR